

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.020 de 2026
Nombre del Contratista: **Rubén Darío Castro Cáceres**
Período informe: del 01 de julio al 31 de julio 2026
Supervisor: Julián Andrés Moreno Barón
Área perteneciente: Dirección General de Participaciones Estatales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección General de Participaciones Estatales en el seguimiento al desempeño y ejercicio de la tenencia de la participación accionaria de la Nación en las empresas estatales, así como en asuntos relacionados con los Sistemas de Transporte Masivo cofinanciados por el Gobierno Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Optimización del modelo de gestión y gobernanza del portafolio de empresas y sistemas de transporte masivo Nacional"

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Analizar los planes estratégicos de las empresas con participación estatal, brindando soporte técnico en la formulación y evaluación de los objetivos de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

Avance No. 1: En cumplimiento de la obligación, se realizó el análisis de la información estratégica presentada por Empresas Municipales de Cúcuta S.A. E.S.P. (EIS Cúcuta) y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. (AMB) durante sus Asambleas Generales de Accionistas, con el propósito de evaluar los avances de la gestión empresarial y su alineación con los objetivos institucionales. Como resultado, se consolidaron los principales aspectos financieros, operativos y estratégicos que permitieron fortalecer el análisis técnico de ambas empresas. Mi aporte consistió en revisar, analizar y sintetizar la información presentada durante las asambleas, identificando los principales avances, retos y asuntos estratégicos de interés para la Dirección General de Participaciones Estatales. Como producto final, se generaron actas como insumos técnicos para el análisis de la gestión y el seguimiento estratégico de EIS Cúcuta y AMB.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	2 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

2.Brindar acompañamiento en el análisis técnico del desempeño de las empresas de participación estatal y sistemas de transporte masivo; en la creación y generación de valor social y económico; así como en los planes operativos de los sistemas de transporte masivo cofinanciados por la Nación

Avance No. 1: Se realizó el seguimiento a la documentación empresarial correspondiente a SATENA, Artesanías de Colombia, EIS Cúcuta y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB), con el fin de soportar el análisis técnico del desempeño de las empresas del Sector Real. Como resultado, se consolidó y verificó la información requerida para las reuniones de seguimiento empresarial del primer semestre de 2026, incluyendo presentaciones, fichas de seguimiento, citaciones, listados de asistencia y la validación de la información reportada en los aplicativos institucionales CHIP y SIREC. Mi aporte consistió en solicitar, recopilar, validar y consolidar la documentación empresarial. Como producto final, se logró que SATENA, Artesanías de Colombia, EIS Cúcuta y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga consolidaran y reportaran la información requerida en los aplicativos institucionales CHIP y SIREC, permitiendo contar con información actualizada para el seguimiento empresarial de la DGPE.

3.Analizar las posibles transformaciones empresariales y operaciones de optimización de activos, enfocadas al cumplimiento de la estrategia de aprovechamiento de activos y la preservación y generación de valor de las empresas del sector real de la Nación.

Avance No. 1: Se analizó la posibilidad de fortalecer el marco normativo aplicable a las empresas con participación estatal mediante la expedición de lineamientos sobre generación de valor público. Como resultado, el 10 de julio de 2026 se llevó a cabo una reunión con la secretaria general del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que se evaluó la viabilidad de expedir un decreto sobre la materia. Durante el análisis se evidenció que, de conformidad con la Directiva Presidencial No. 01 del 6 de julio de 2026, que estableció como fecha límite el 15 de julio de 2026 para la presentación de proyectos de decreto a la Presidencia de la República, el tiempo disponible era insuficiente para surtir el trámite normativo correspondiente. Mi aporte consistió en la realización de la reunión técnica con la secretaria general del Ministerio y en el apoyo al análisis de la viabilidad de la iniciativa normativa. Dada la conclusión alcanzada en la reunión, no se generó un producto específico, al determinarse que no era procedente continuar con el trámite del proyecto de decreto dentro del plazo establecido.

4.Elaborar informes sobre la revisión y/o realización de proyectos de optimización de activos de la Nación representados en las empresas de participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por la DGPE.

Avance No.1: Se apoyó la elaboración del Informe de Gestión del Director General de Participaciones Estatales, mediante la consolidación de la información correspondiente a las empresas de la Vertical Sector Real. Como resultado, se estructuró la información relacionada con el estado de las empresas de la vertical real y los asuntos estratégicos del portafolio, para su incorporación en el informe. Mi aporte consistió en recopilar y consolidar la información técnica de las empresas del Sector Real, asegurando su consistencia. Como producto final, se entregó el insumo consolidado de la Vertical Sector Real para el diligenciamiento del Informe de Gestión del Director General de Participaciones Estatales.

Avance No.2: Se brindó apoyo en la preparación del evento "Presentación del Balance de Gestión de la DGPE: Panorama Actual y Nueva Visión del Portafolio Estatal", con el propósito de contribuir a la organización y desarrollo de este espacio de socialización institucional. Como resultado, se

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

realizaron actividades logísticas para garantizar la realización del evento y la participación de los asistentes convocados. Mi aporte consistió en gestionar las actividades de apoyo necesarias para la organización del evento, incluyendo la coordinación de aspectos operativos y el seguimiento a las acciones requeridas para su desarrollo. Como producto final, se gestionó la consecución del auditorio y se efectuó el envío de las invitaciones a los miembros de las juntas directivas y a las empresas con participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Soportar a la DGPE en la implementación del Código de Propiedad y estándares internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo, a partir de los lineamientos y directrices que al respecto emita, para las empresas de participación estatal y sistemas de transporte masivo en los que la Nación es cofinanciador.

Avance No.1: Se apoyó a la DGPE en el proceso de actualización del Código de Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de fortalecer su alineación con los principios de valor público que orientan la gestión de la propiedad estatal. Como resultado, se consolidaron los ajustes orientados a incorporar este principio como eje transversal del documento. Para el desarrollo de esta actividad, se apoyó en la inclusión de las observaciones formuladas por el Director General de Participaciones Estatales, fortaleciendo el contenido técnico y conceptual del Código. Como producto final, se entregó la versión ajustada del Código de Propiedad para continuar con el proceso de revisión y aprobación por el Comité de Activos.

6. Realizar seguimiento a las juntas directivas y asambleas, en cuanto a las decisiones tomadas por éstas, con base en los lineamientos definidos por el MHCP en ejercicio de la propiedad estatal.

Avance No.1: Se realizó el seguimiento a las decisiones adoptadas en las Asambleas Generales de Accionistas de Artesanías de Colombia S.A. y SATENA S.A., conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en ejercicio de la propiedad estatal. Como resultado, se consolidó la información estratégica relacionada con las decisiones y compromisos derivados de cada sesión. En desarrollo de esta actividad, elaboré el análisis y la síntesis de las actas, incluyendo el lugar y fecha de realización, horario, orden del día, principales decisiones, compromisos y aspectos relevantes. Como producto final, se elaboraron los resúmenes ejecutivos de las asambleas de las cuatro empresas como insumo para el seguimiento institucional de las decisiones corporativas.

7. Revisar el cumplimiento de los lineamientos dados por la Nación en materia de gobierno corporativo, mejoramiento de la transparencia y estándares de divulgación de información por parte de las empresas y entes gestores de los sistemas de transporte masivo.

Avance No.1: En cumplimiento de la obligación, se realizó la revisión del mejoramiento de la transparencia y de los estándares de divulgación de información por parte de las empresas con participación estatal. Como resultado, el 1 de julio de 2026 se solicitó a SATENA, EIS Cúcuta, Artesanías de Colombia y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB) la actualización de la información registrada en los aplicativos CHIP y SIREC y se efectuó el correspondiente seguimiento a su cumplimiento, evidenciando que EIS Cúcuta tiene pendiente el cargue de la información en CHIP correspondiente al primer trimestre de 2025 y 2026; SATENA presenta pendiente el segundo trimestre de 2026; y Artesanías de Colombia registra pendiente el cargue de los cuatro trimestres de 2025. Mi aporte consistió en la elaboración de la comunicación, el seguimiento al estado de actualización de la información y la verificación de los reportes pendientes. Como producto final, se realizó la elaboración y envío del correo dirigido a las empresas para requerir la actualización de la información en los aplicativos CHIP y SIREC, así como la consolidación de los resultados del seguimiento efectuado.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

8. Participar en la evaluación, definición, medición, seguimiento y elaboración de nuevas herramientas de reporte de los riesgos fiscales para la Nación asociados al portafolio de empresas estatales.

Avance No.1: Se participó en las jornadas de capacitación realizadas los días 16 y 22 de julio de 2026 sobre el diligenciamiento del aplicativo POAI, con el propósito de fortalecer las capacidades para el reporte y seguimiento de la información asociada a los riesgos fiscales del portafolio de empresas estatales. Como resultado, se adquirieron los lineamientos técnicos para la administración del módulo y el manejo de las funcionalidades de cargue, consulta y edición de información. En desarrollo de esta actividad, analicé la guía de uso y el funcionamiento del aplicativo para facilitar su implementación. Como producto final, se elaboró un análisis de la guía de diligenciamiento del aplicativo POAI, identificando los aspectos operativos y controles necesarios para su correcta implementación y utilización en el reporte de información.

9. Participar en las actividades relacionadas con el análisis para la evaluación, definición, medición, seguimiento y elaboración de nuevas herramientas de seguimiento al desempeño y ejecución de los sistemas de transporte masivo en los que la Nación participa como cofinanciador.

Avance No. 1: Se realizó el seguimiento a las actuaciones relacionadas con el ejercicio de la propiedad estatal en las juntas directivas. Como resultado, se gestionó la solicitud de creación del usuario en el aplicativo SIED para el señor Rubén Darío Cardona, designado como miembro independiente de la Junta Directiva de SATENA, con el fin de que pudiera diligenciar las alertas y registrar la información relacionada con la gestión de la empresa en dicha herramienta. Mi aporte consistió en adelantar la gestión y seguimiento de la solicitud de creación del usuario. Como producto final, se realizó el envío del correo electrónico del 16 de julio de 2026, mediante el cual se solicitó la creación del usuario del señor Rubén Darío Cardona en el aplicativo SIED.

10. Acompañar técnicamente las decisiones que el MHCP deba tomar en relación con las empresas donde el Estado tenga participación, ya sea respecto del gobierno corporativo, la conformación de holdings y/o entidades para ejercer funciones de propiedad, así como la implementación de recomendaciones específicas asociadas a la gestión del portafolio de las empresas estatales y medios de transporte masivo.

Para el período de tiempo de elaboración de este informe de ejecución y supervisión no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.

11. Participar desde el componente técnico en la elaboración de documentos, minutas y trámites requeridos para la suscripción y/o modificación de convenios de cofinanciación sobre nuevos proyectos de Sistemas de Transporte Masivo a nivel nacional, así como de las modificaciones contractuales que se requieran con relación a dichos convenios y en su liquidación.

Avance No. 1: Para el proceso de liquidación del Contrato No. 12.001-2023 suscrito con SATENA S.A., se gestionó la documentación requerida para soportar el trámite correspondiente. Como resultado, se solicitó a la empresa el certificado de aportes parafiscales con vigencia inferior a treinta (30) días, el certificado de existencia y representación legal, las copias de los documentos de identidad del representante legal y del revisor fiscal, así como la tarjeta profesional de este último. En desarrollo de esta actividad, se hizo la solicitud de entrega de esta documentación a la

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	5 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

empresa para garantizar el cumplimiento de los requisitos previos a la liquidación del contrato. Como producto final, se logró obtener la documentación para dar continuidad al trámite de liquidación del Contrato No. 12.001-2023.

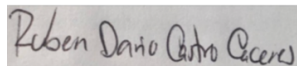
12. Proyectar las respuestas a peticiones y requerimientos que se formulen sobre temas relacionados con las empresas de participación estatal y sistemas de transporte masivo cofinanciados por la Nación.

Avance No. 1: Se revisó el Memorando No. 13681/2026/MEM, mediante el cual se informó la liquidación del Contrato No. 12.001-2023 de SATENA. Como resultado, se determinó que la comunicación era de carácter informativo y no requería actuaciones adicionales por parte de la Dirección General de Participaciones Estatales. Mi aporte consistió en analizar el alcance del memorando y gestionar el trámite correspondiente. Como producto final, se efectuó el cierre de la comunicación en el aplicativo SIED.

Productos del contrato

Avance: Las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas se adjuntan a este documento y se encuentran registradas en el siguiente enlace.

https://minhaciendagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rcastro_minhacienda_gov_co/IgBoO-IxsQ6iSKnUYCG4gcnkARsCR4g_PI62dcqewPvbPZs?e=6xuNng



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Director General de Participaciones Estatales
FIRMA SUPERVISOR

Revisó: Juanita Mahecha Pardo – Asesora 1020-7 Dirección General de Participaciones Estatales 
Revisó: Mónica Palomino Morera – Asesora 1020-10 Dirección General de Participaciones Estatales 